



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Expropiación

Radicado: 051543112001-**2020-00072**-00

Decisión: Accede a aplazamiento y reprograma audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de audiencia programada para el día 19 de julio de 2022, a las 02:00 p.m., elevada por la parte demandante, y teniendo en cuenta que los hechos fundamentales de dicha solicitud son de recibo; por ser pertinente se accede a dicho aplazamiento y, en consecuencia, se reprograma la misma, para ser desarrollada el día **cuatro (4) de octubre del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**. En esta diligencia, se interrogará a los peritos y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ